



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA LA EXCEPCIÓN PREVIA PLANTEADA POR EL DEMANDADO PINK LIFE S.A.S. DENOMINADA: “NO COMPRENDER LA DEMANDANTE TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS” DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2019-00278	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MARIBEL DEL TORO ALVARADO	PINK LIFE S.A.S., EDIFICIO MEGACENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA MARTA, LLAMADOS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A., ZURICH COLOMBIA SEGUROS Y SBS SEGUROS

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PLANTEADAS POR EL DEMANDADO PINK LIFE S.A.S. DENOMINADAS: “a) INEXISTENCIA DEL NEXO CAUSAL ENTRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y EL DAÑO; b) RESPONSABLE APARENTE POR HECHO DE TERCERO QUE EXONERA AL DEMANDADO; c) FALTA DE FUNDAMENTO FACTICO Y PROBATORIO DEL JURAMENTO ESTIMATORIO; d) INDEBIDA INTEGRACION DEL CONTRADICTORIO Y e) FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA”, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2019-00278	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MARIBEL DEL TORO ALVARADO	PINK LIFE S.A.S., EDIFICIO MEGACENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA MARTA, LLAMADOS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A., ZURICH COLOMBIA SEGUROS Y SBS SEGUROS

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS EN SECRETARÍA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PLANTEADAS POR EL DEMANDADO EDIFICIO MEGACENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA MARTA DENOMINADAS: “a) INEXISTENCIA DE CULPA POR PARTE DEL EDIFICIO MEGACENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA MARTA; b) INEXISTENCIA DEL NEXO DE CAUSALIDAD; c) INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR Y d) PRESCRIPCIÓN”, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2019-00278	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIBEL DEL TORO ALVARADO	PINK LIFE S.A.S., EDIFICIO MEGACENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA MARTA, LLAMADOS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A., ZURICH COLOMBIA SEGUROS Y SBS SEGUROS

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LOS ACREEDORES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN SECRETARÍA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEUDORA, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEUDOR	ACREEDORES
2021-00522	LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	CLARA INES PERALTA SANCHEZ.	BANCO DAVIVIENDA, SISTECREDITO S.A.S., TUYA S.A., FACOL S.A.S., SERFINANZA

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2015-00666	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TATIANA PAOLA CADIZ GARCIA
2021-00187	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	SOLUCIONES GENERALES EMPRESARIALES S.A.S., JAVIER EDUARDO CORTES CASTAÑEDA
2020-00051	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	EDUARDO ENRIQUE GALVAN AVENDAÑO

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia
